

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2016.

ORDEN No.: LG/1001/0052/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**SERVI-FERRETERO, S.A. DE C.V.**

**0614-061283-001-0**

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	55	YARDA	ZARANDA GALVANIZADA CON AGUJEROS DE 4 X 4 MILÍMETROS DE ANCHO Y DE LARGO. PARA COLAR ARENA.	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 137.50
2	30100000	54112	125	UNIDAD	TORNILLO GAVANIZADO CON PUNTA BROCA DE 3/4 DE PULGADA PARA LÁMINA GALVANIZADA.	NO ESPECIFICA	\$ 0.04	\$ 5.00
3	30100000	54112	3	LIBRA	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 22.	NO ESPECIFICA	\$ 1.20	\$ 3.60
4	52150000	54199	4	UNIDAD	MASCARILLA AHULADA DE UN FILTRO, PARA PINTAR.	NO ESPECIFICA	\$ 5.75	\$ 23.00
					GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA)			
					RESPONSABLE: SR. DANILO GRACÍA TEL: 2527-7450 Y 7885-5769			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

\$ 169.10

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y NUEVE 10/100 DÓLARES.**

**JUSTIFICACIÓN:** SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA PROTEGER LAS VENTANAS SOLAIRES UBICADAS EN LAS BODEGAS QUE RESGUARDAN LOS BIENES DEL ALMACÉN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, UBICADAS EN NEJAPA SAN SALVADOR, EVITANDO LA ENTRADA DE AVES QUE INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y PROVOCAN DETERIORO Y DESTRUCCIÓN EN LOS PRODUCTOS AHÍ RESGUARDADOS; ASI MISMO SE SOLICITA LA COMPRA DE MASCARILLAS PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE PERMANECE EN BODEGAS, YA QUE EXISTE MUCHO POLVO Y EXCREMENTO DE AVES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0038(21-04-2016)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0052/2016

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

*(Handwritten signatures and official stamps of the Instituto Nacional de la Juventud and the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional DACI)*

DESIGNADO APN(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI